PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

ESPAÑA . . . Trimestre, 7,50 plas.; semestre, 15; año, 30 » 12 » » 22,50 » 45

Las suscripciones se solicitarán en la Administración del Boletín Oficial, sita en el Hospital de Ntra. Señora de Gracia, calle de Ramón y Cajal núm. 66.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe en Libranza, Giro postal ó Letra de fácil cobro.

Los Ayuntamientos vienen obligados al pago de la suscripción. Este es adelantado.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas á nombre del Administrador.

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 25 céntimos los del año corriente y a 50 los de anteriores.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Cinco céntimos por palabra. Al origina acompañará un sello móvil de 50 céntimos por cada in serción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Exemo. Sr. Gobernador, por oficio.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del Bolerín respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que á un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los centros oficiales.

El Bolerín Oficial se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

ta del Hospicio.

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación penínsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil), a disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 8 de noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitío de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sros. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletix, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta 1 febrero 1914.)

SECCION QUINTA

COMISIÓN MIXTA DE RECLUTAMIENTO

PROVINCIA DE ZARAGOZA

CIRCULAR

Para facilitar la revisión municipal, en mar-20 próximo, de las excepciones del servicio militar otorgadas a mozos comprendidos en reemplazos anteriores, ha acordado esta Comisión devolver los expedientes justificativos de aquéllas a las personas que presenten autorización escrita de los respectivos Alcaldes. De los expedientes pedientes publicarse las pedientes devueltos sólo podrán utilizarse las certificaciones de nacimiento, matrimonio y defunción; formalizándose con ellas la nueva prueba que ha de ajustarse a los artículos 63 y siguientes del Reglamento de 23 de diciembre de

Zaragoza, 31 de enero de 1914.—El Goberna-

dor-Presidente, Juan de Isasa.-El Secretario José Vidal.

REAL Y EXCMA, SOCIEDAD ECONOMICA ARAGONESA DE AMIGOS DEL PAIS

Lista de los señores socios de esta Económica que llevan tres años de antigüedad para los efectos de las elecciones de compromisarios para Senadores, con arreglo a las disposiciones electorales vigentes.

Residentes de Mérito.

- 1 Excmo. Sr. D. Joaquín Gil Berges, ingresó el 9 de febrero de 1877. 2 Excmo. Sr. Marqués de La Cadena, 3 diciembre 1880.
- 3 Excmo. Sr. D. Florencio Jardiel Dobato, 7 diciembre 1883.
- Sr. D. Pedro Pella Forgas, 27 febrero 1888

- 5 Sr. D. Enrique Sagols Ferrer, 18 junio 1888. 6 Sr. D. Joaquín Miravete, 28 marzo 1890. 7 Excmo. Sr. D. Hipólito Casas y Gómez de Andino, 26
- octubre 1890.

 8 Sr. D. Mariano Baselga Ramirez, 26 octubre 1890,
 9 Sr. D. Eduardo Ibarra Rodriguez, 31 octubre 1892.
 10 Exemo, e Ilmo, Sr. D. Juan Soldevila Romero, 16 enero 1903.

- 11 Sr. D. Eduardo Palomar Mendívil, 4 marzo 1904. 12 Sr. D. Antonio Gregorio Rocasolano, 4 marzo 1904. 13 Ilmo. Sr. D. Patricio Borobio Díaz, 18 noviembre 1904. 14 M. I. Sr. D. Hilarión Jineno Fernández Vizarra, 25
- septiembre 1908. 15 M. I. Sr. D. Eduardo Utard, 15 enero 1909.

Residentes.

- 16 Exemo. Sr. D. Mariano de Pedro y Cascajares, 3 mar-zo 1865. 17 Sr. D. Miguel Hipólito de Val, 30 junio 1871. 18 Luis Iturralde, 7 junio 1872. 19 Ilmo. Sr. D. Marceliano Isábal, 20 junio 1873. 20 M. I. Sr. D. Antonio García Gil, 20 junio 1873. 21 Exemo. Sr. D. Manuel Castillón y Tena, 26 mayo 1879.

10

95

311

io 10

11-

2-

22 Sr. D. José Rodríguez Lacomme, 13 mayo 1880. 23 Ilmo. Sr. D. Máximo Pascual de Quinto, 11 diciembre 1880. 24 Excmo. Sr. D. Luis G. de Azara, 3 junio 1881. 25 Sr. D. Mariano Sánchez Gastón, 25 noviembre 1881. 26 M. I. Sr. D. Manuel Díaz de Arcaya y González de Echeverri, 23 diciembre 1882. 27 Sr. D. Ricardo Sasera Samsón, 20 enero 1882. Sebastián Monserrat Bondia, 27 octubre 1882. 29 Ilmo. Sr. D. Arturo Guillén y Cortés, 10 noviembre 1882. 30 Sr. D. Antonio Miranda Fondevila, 10 noviembre 1882. 31 Ilmo. Sr. D. Jenaro Checa, 24 noviembre 1883.
32 Sr. D. Inocencio Maynar, 7 mayo 1885.
33 M. I. Sr. D. Ricardo Monterde Vicén, 25 abril 1886. 34 Sr. D. Conrado Hernández Pardo, 20 marzo 1885. León Alicante Barthe, 20 noviembre 1885 Mariano Berdejo Carrera, 19 diciembre 1886.
Manuel Olivar Serrano, 15 enero 1886.
Carlos Vara de Aznárez, 17 septiembre 1886.
Vicente Lóbez Vallejo, 17 enero 1890.
Mariano Gómez Guallart, 11 abril 1890.
José María de Arias, 4 julio 1890.
Julio López Bea, 12 septiembre 1890.
Rafael Pamplona Escudero, 19 diciembre 1890.
Vicente Bauluz, 13 marzo 1891.
Basilio Paraiso Lasús, 28 marzo 1891.
Exemo. Sr. D. Jesús Luis Franco y Valón, Vizconde de Espés, 2 diciembre 1892.
Texemo. Sr. D. Juan Enrique Iranzo, 13 mayo 1898. Mariano Berdejo Carrera, 19 diciembre 1886. 48 Sr. Conde de Bureta, 11 abril 1902. 49 Excmo. Sr. D. Mariano de Pano y Ruata, 11 abril 1902. 50 Sr. D. Luis Mendizábal Martín, 11 abril 1902. 51 Excmo. Sr. D. Luis Pérez de Cistué, 11 abril 1902. 52 M. I. Sr. D. Manuel Pérez de Cistué, 11 abril 1902. 53 Sr. D. Jerónimo de Torres Aísa, 11 abril 1902. 54 Alberto Cerezuela, 11 abril 1902. 55 Francisco de la Sota Osset, 11 abril 1902. 56 César Ballarín Lizárraga, 11 abril 1902. Alvaro de San Pío Ansón, 11 abril 1902. Pascual Asirón, 11 abril 1902. 57 Francisco Antonio Cavero y Esponera, 2 mayo 1902 60 Excmo. Sr. D. Luis Higuera Bellido, Marqués de Arlanza, 2 mayo 1902.
61 Sr. D. Ramon de Pedro Musitu, 2 mayo 1902.
62 Mariano Sancho Rivera, 2 mayo 1902. 63 Felipe José Guillén y Larraz, 2 mayo 1902. 64 Excmo. Sr. D. Félix Cerrada Martin, 2 mayo 1902. 65 Sr. D. Antonio Motos, 2 mayo 1902. Juan Moneya y Puyol, 2 mayo 1902 67 Santiago Aranda Comin, 16 mayo 1902. 68 M. I. Sr. D. Luis Maria de la Torre y Ximénez de Embún, Marques de Montemuzo, 30 mayo 1902 69 Sr. D. Fernando Averly Lasalle, 24 octubre 1902. Francisco Blas Urzola y Marcén, 2 enero 1903. Gaspar Castellano de la Peña, Conde de Caste-70 71 llano, 30 enero 1903. 72 Ilmo, Sr. D. Juan Fabiani Diaz de Cabria, 30 enero 1903. 73 Sr. D. Gregorio García Arista y Rivera, 30 enero 1903.
74 Excmo. Sr. D. Bernardo Zamboray, 13 marzo 1903.
75 Sr. D. Francisco Taronji Aladrén, 25 septiembre 1903. 76 M. I. Sr. D. José Pellicer Guiu, 25 septiembre 1903.
77 Ilmo. Sr. D. José Sancho Arroyo, 4 diciembre 1903.
78 Sr. D. León Carlos Riba y García, 22 enero 1904.
79 Luis de La Figuera Lezcano, 22 enero 1904. Ilmo. Sr. D. Antonio Lasierra Purroy, 19 febrero 1904 Ilmo. Sr. D. Santiago Baselga Ramírez, 20 mayo 1904. Sr. D. Santiago Saseiga Rainiez, 20 mayo 1904.

Sr. D. Carlos Mendizábal Brunet, 20 mayo 1904.

Ricardo Lozano Monzón, 18 mayo 1904.

Víctor Navarro Vicente, 2 diciembre 1904.

Angel Arbex e Inés, 24 febrero 1905.

Manuel Buil Latorre, 22 septiembre 1905.

Language 14 concer 1907. 85 86 Manuel Bull Latorre, 22 septembre 1905.

Juan Busset, 18 enero 1907.

Saturnino Bellido, 18 enero 1907.

Excmo. Sr. D. Alejandro Palomar Mur, 1 febrero 1907. 90 Sr. D. Antonio de La Figuera Lezcano, 5 abril 1907. 91 M. I. Sr. D. Santiago Corella Navarro, 3 abril 1907.

92 Ilmo, Sr. D. Félix Burriel Alberola, 3 abril 1908. 93 Sr. D. Pascual Esponera, 22 mayo 1908. 94 M. I. Sr. D. Martin Bel Serrano, 18 septiembre 1908 95 Excmo. Sr. D. Enrique Naval Garcés, 18 septiembre 1908. 96 Sr. D. Victor Marin Corralé, 18 septiembre 1908. 97 Angel Marin Corralé, 18 septiembre 1908. Manuel Viñado Iranzo, 18 septiembre 1908. Pedro Olimpio de Cisneros, 18 septiembre 1908. 99 Antonio Costa Catalá, 18 septiembre 1908. José Jimeno Aranda, 18 septiembre 1908. José María Royo Villanova, 18 septiembre 100 101 102 1908. Luis Urzola Gil, 25 septiembre 1908. 103 Emilio Laguna Azorín, 25 septiembre 1908. Juan Chápuli Cayuela, 23 octubre 1908. 104 106 M. I. Sr. D. Francisco Frias Salazar y Español de Niño, 23 octubre 1908.

107 Sr. D. Joaquin Briz Garcia, 6 noviembre 1908. 105 Julio Burillo Auger, 20 noviembre 1908. Juan Bastero Lerga, 20 noviembre 1908. Miguel Peinado Roselló, 20 noviembre 1908. 108 109 110 Jorge Jusseu Blanc, 20 noviembre 1908. 111 Tiburcio de Pablo Reverte, 20 noviembre 1908. 112 113 Mariano Suso Lope, 20 noviembre 1908. Julian Guallar Torres, 20 noviembre 1908. Sr. D. Carlos Palao Ortubia, 20 noviembre 114 M. I. Sr. D. 115 1908. 116 Sr. D. Enrique Villuendas Torres, 20 noviembre 1908. Emilio Burbano y de Val, 20 noviembre 1908. Alejandro García Burriel, 20 noviembre 1908. 117 118 Julio Bravo Folch, 20 noviembre 1908. Antonio de Pedro Musitu, 4 diciembre 1908. Francisco Bernad Partagas, 4 diciembre 1908. 119 120 121 122 M. I. Sr. D. Gerardo Mermejo Belled, 4 diciembre 1908. 123 Sr. D. Celestino Sánchez Jimeno, 18 diciembre 1908 Aquilino Matute, 18 diciembre 1908. José María García Belenguer, 18 diciembre 124 125 1908. 126 M. I. Sr. D. Emilio de Grassa y Ochoteco, 18 diciem bre 1908. 127 Sr. D. Manuel Monares Mora, 18 diciembre 1908.
128 Enrique Cebolla Arroyo, 18 diciembre 1908.
129 José Manuel Gonzalvo Belled, 18 diciembre 1908. José Ant. Dosset Monzón, 18 diciembre 1908. 132 M. I. Sr. D. Joaquín Cavero Sichar, Conde de Gabar dá, 2 enero 1909.

133 M. I. Sr. D. Santiago Guallart Poza, 2 enero 1909.

134 M. I. Sr. D. Francisco Lozeno García, 2 enero 1909. 135 Sr. D. Nicolás Liria Almor, 2 enero 1909.
136 Antonio Lázaro Pallarés, 2 enero 1909.
137 Enrique Miret Martinez, 2 enero 1909.
138 José Vidal Torréns, 2 enero 1909.
139 Guillermo Allanegui, 2 enero 1909.
140 Mariana Fuertas Melinos, 2 enero 1909. Mariano Fuertes Molinos, 2 enero 1909. 140 141 M. I. Sr. D. Juan Carlos de Areyzaga, Barón de Are zaga, 15 enero 1909. 142 Sr. D. Francisco Cerdán, 15 enero 1909.
143 Antonio Armisén Berástegui, 15 enero 1909.
144 Joaquín María Alcibar, 30 enero 1909. José Ardanuy Prida, 30 enero 1909. 145 Pedro Ramón y Cajal, 30 enero 1909. Ilmo. Sr. D. Andrés Jiménez Soler, 30 enero 1909. 148 Sr. D. Mariano de Ena Valenzuela, 30 enero 1909.

149 José Maria Bascones Pérez, 30 enero 1909.

150 Luia Bascones Pérez, 30 enero 1909. Luis Bascones Pérez, 30 enero 1909. General Forniés Calvo, 30 enero 1909. 150 151 Alfredo Blasco Morana, 30 enero 1909. José Maria Vargas Delgado, 30 enero 1909. 152 153 Javier García Julián, 30 enero 1909. José Fabiani Díaz de Cabria, 30 enero 1909. José Maria Torres Banzo, 12 enero 1909. Antonio Lacambra Puig, 12 enero, 1909. 154 155 156 Gaudencio Zoppetti Berdeguer, 12 enero 157 158 159 M. I. Sr. D. Francisco Sáez de Tejada, Barón de Bénasque, 14 mayo 1909. 160 Sr. D. Joaquín Fernández de Navarrete y Hurtado de Mendoza, 14 mayo 1909.

161 Sr. D. Fernando de Santa Pau y Nougués, 14 mayo 1909. 163

908.

1908.

51 de

1908.

nbre

nbre

1908.

1908.

08. 1908.

mbre

1908.

mbre

iem-

mbre

1908

abar

9. 1909.

Arey

1909.

09. 09.

1909. e Be-

rtado

164 167

1909.

Julio Blasco Perales, 14 mayo 1909.
Esteban Azpeitia Moros, 14 mayo 1909.
José de L'Hotellerie de Falloise, 14 mayo 1909.
Francisco de P. Albiñana, 14 mayo 1909.
Manuel Giuovés Falcón, 14 mayo 1909.
Alejandro Palomar de la Torre, 14 mayo 1909.
Rafael Alfonso Palomar, 14 mayo 1909.
Narciso Masoliver Ibarra, 11 junio 1909.
Manuel Pinillos Serrano, 11 junio 1909.
Prudencio Romeo Cantín, 5 noviembre 1909.
José María Caballero y Montes, 17 diciembre 168 169 170 171

José María Caballero y Montes, 17 diciembre 1909 173 Tomás Castellano y Echenique, 21 octubre 1910.

174 Eduardo Elío Elío, 27 enero 1911. 175 Conde de Sobradiel, 22 diciembre 1911. Zaragoza, 1º de enero de 1914. — El Secretario general, Felipe J. Guillén.—V.º B.º— El Director, Florencio Jardiel

Zaragoza, 21 de enero de 1914.—Aprobada por esta Real y Excma. Sociedad en sesión ordinaria del día de hoy.—El Sècretario general, Felipe J. Guillén.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Citaciones y emplazamientos en materia criminal.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

CEBRIÁN PÉREZ, José (a) Colorado; de veintinueve años, soltero, sin profesión alguna, hijo de Ignacio y de Josefa, natural y vecino de Alarba y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción trucción de Ateca para emplazarlo en dicha causa por haberse terminado el sumario.

LAMANA, María; vecina que fué de Trasmoz, cuyo actual paradero se ignora; y

GARCÍA, Juan; vecino que fué de Añón, y se ignora su actual paradero; comparecerán los días diez y seis y diez y siete de marzo próximo y hora de las diez de la mañana, ante la Ilma. Audiencia provincial de Zaragoza, como testigos, a la celebración del juicio oral de la causa seguida contra Benito Gil Andía, sobre asesinato.

Requisitorias.

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anunteñala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la policía judicial procedan a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, ciamiento de Marina Militar.

BLASCO CIÉRCOLES, Justo; hijo de Pablo y de Dolores, natural de Zaragoza, soltero, de veintiún años de edad, del comercio; estatura un metro seiscientos cuarenta y siete milímetros; procesado como desertor; comparecerá ante el Juez instructor del Séptimo regimiento Montado de Campaña, a responder a los cargos que le resultan en dicha causa.

Zaragoza, 30 de enero de 1914. — El General-

Gobernador, Joaquín Castillo.

GARCÍA PÉREZ, Segundo; de diez y nueve años de edad, soltero, matarife, natural de Cervére (Francia) según dijo; ambulante, hijo de Juan y de Petra, en ignorado paradero; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Borja dentro del término de diez días, al objeto de notificarle una resolución de la Ilma. Audiencia provincial de Zaragoza en méritos de la causa que se le sigue sobre hurto.

JUZGADOS MUNICIPALES

Ateca.

D. Juan Padilla Erruz, Juez municipal de Ateca; Hago saber: Que en juicio verbal seguido en este Juzgado a instancia de D. Rafael Saldaña Rago, contra D. Gaspar Soriano Blasco, sobre pago de quinientas pesetas, he acordado sacar a la venta en pública subasta la finca siguiente, sita en el pueblo de Bubierca:

Una casa en la calle del Hospital, número cuatro; lindante por derecha con casa cárcel del común de vecinos, por izquierda con Francisco Heredia y por espalda con cárcel: tasada

en novecientas ochenta pesetas.

El remate tendrá lugar en la audiencia de este Juzgado el día trece de febrero próximo, a las once horas.

Se advierte que no se hallan corrientes los títulos de propiedad, y que a instancia de la parte demandante se saca a subasta sin suplir la

falta de ellos.

También se advierte que para tomar parte en la subasta habrá de depositarse previamente en la mesa del Juzgado o en la oficina correspondiente el diez por ciento en efectivo del tipo de tasación de la finca expresada, sin cuyo requisito no se admitirá postor alguno, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del tipo de subasta.

Dado en Ateca, a veintinueve de enero de mil novecientos catorce.—Juan Padilla.—De su

orden, Francisco Duce.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

La Almunia.

Cédula de emplazamiento.

El Sr. Juez de instrucción de este partido, por providencia de este día, dictada en la causa seguida en este Juzgado bajo el número setenta y nueve del año último, sobre estafa por viajar sin billete, entre otros, contra Gerardo Miranda Guinda, de diez y ocho años, soltero, jornalero, hijo de Manuel y Francisca, natural de Benavente, vecino y domiciliado últimamente,

M.C.D. 2022

en Sestao, cuyo actual paradero se ignora; tiene acordado se notifique a dicho procesado mediante cédula, que se insertará en el Bolerin Oficial, haberse terminado el sumario por auto de fecha diez y siete del corriente, y que se le emplace para que dentro del término de diez días, a contar desde la inserción de la presente, comparezea ante la Audiencia provincial de Zaragoza a usar de su derecho por medio de Abogado y Procurador que le defienda y represente; bajo apercibimiento que de no verificarlo le serán nombrados de oficio.

Y para su inserción en el Boletín Oficial de esta provincia, expido la presente en La Almunia, a veintinueve de enero de mil novecientos catorce. - El Secretario judicial, Fausto Moya.

Zaragoza. - Pilar.

D. Rodolfo Vidal y Quer, Juez de primera instancia del distrito del Pilar de Zaragoza;

Por el presente edicto-hago saber: Que para ejecutar la sentencia dictada en juicio declarativo de mayor cuantía, instado en reclamación de pesetas, se saca a la venta en pública subasta, sin sujeción a tipo, la finca siguiente:

Una casa, señalada con el número doce de la calle de Don Juan de Aragón, midiendo ciento setenta y siete metros cuadrados; confrontante por la derecha entrando con dicha calle, por la izquierda con la casa número catorce de la misma calle, por detrás con casa de los herederos del conde de Torreflorida y por el frente con una plazuela que en ese punto forma la misma calle, estando formado el edificio por tres cuerpos separados por un pequeño patio de luces: justipreciada en la cantidad de doce mil setecientas veintiocho pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado, Democracia, sesenta y cuatro, el día veintiséis de febrero próximo, a las once de la mañana; bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de dichos bienes.

Que no existen títulos de propiedad de los referidos bienes.

Dado en Zaragoza, a veintiséis de enero de mil novecientos catorce.—Rodolfo Vidal.—Teodoro Lafuente, Oficial habilitado.

Zaragoza.-Filar.

Cédula de notificación y emplazamiento.

El Sr. Juez de instrucción del distrito del Pilar de Zaragoza, en la causa que se sigue contra R. Miró, cuyas demás circunstancias y domicilio se desconoce, sobre contrabando de tabaco, ha acordado se le haga saber a dicho encartado, mediante la inserción de la presente en la Gaceta de Madrid y Boletin Oficial de esta provincia, que por auto de esta misma fecha, se ha declarado terminado el sumario, y se le emplaza para que en el término de diez días

comparezca ante la Audiencia provincial de esta capital, a hacer uso de su derecho nombrando Abogado y Procurador que le defienda y represente; bajo apercibimiento de que si no lo verifca leparará el perjuicio a que hubiere lugar el

Y a fin de que el procesado R. Miró, se tenga por notificado y emplazado en legal forma, expl do la presente, que firmo en Zaragoza, a treinfa de enero de mil novecientos catorce. — El Se

cretario, P. H., Fausto Arnal.

PARTE NO OFICIAL

La Eléctrica de Cañada.

Conforme a lo que dispone el artículo 8.º de los estatutos de esta Sociedad, el día 20 del ac tual, a la hora de las nueve, tendrá lugar en el local administración de la misma, la Junta general ordinaria de señores accionistas corres pondiente al presente año. Aniñón, 1.º de febrero de 1914. — El Presi

dente, Salvador Nuño.

DE VENTA

IMPRENTA DEL BOLETIN OFICIAL

PIGNATELLI, 99 - HOSPICIO

Pesetar

1'00

Reglamento para la imposición, administración y cobranza de la Contribución industrial y de comercio, con las modificaciones acordadas hasta 31 de dicbre. de 1911 (un tomo rústica)...

Reglamento provisional para la administración y recaudación de los impuestos sobre Derechos reales y transmisión de bienes y sobre los bie-nes de las personas jurídicas, aprobado por Real decreto de 20 de abril de 1911 (un tomo).

Ley de 5 de agosto de 1907 reorganizando la Administración de Justicia en los Juzgados municipales. Leyes Municipal y Provincial de 1877 (un tomo

Ley Electoral vigente para Diputados a Cortes y Concejales (un tomo rústica)

Novisima ley Hipotecaria (un tomo rústica)... Real orden dictando reglas por las que han regirse los hoteles, fondas, casas de viajeros, de huéspedes, de dormir y posadas que se dedican à la industria de hospedaje (un tomo)...
Reglamento de Sanidad exterior

Legislación sobre Compañías de Seguros, com-prendiendo en un tomo la Ley referente a las mismas, Reglamento para su aplicación, Ley creando el Instituto Nacional de Previsión, Estatutos provisionales del mismo, Reglamento de entidades similares y Real orden sobre libramiento de certificaciones parroquiales reclamadas por el Instituto.....

Si se desean certificadas, 25 centimos más sobre los precios marcados

IMPRENTA DEL HOSPICIO